

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.



El Poder Legislativo del Estado se compone por los representantes distritales y plurinominales o de partido. Se enmarca en la actividad republicana democrática, basada en

la división de poderes y el equilibrio entre los mismos. Por lo tanto la responsabilidad debe dimensionarse como estratégica para el buen funcionamiento de las instituciones políticas y el desarrollo político, social y económico de los habitantes representados.

Conocer los alcances de los derechos y obligaciones de los diputados abona a la mejora continua del desempeño legislativo, incorporándose al mismo criterio de calidad en las reformas o modificaciones legales propuestas por los mismos.

Por ello se presenta ante este órgano soberano un informe correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con el firme propósito de fortalecer la actividad legislativa aspirando a que cada vez y en mayor medida genere confianza en los



DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

representados, otorgándoles a sus familias los resultados que esperan de sus representantes populares.

Como miembro del Partido Revolucionario Institucional, como legislador he dado prioridad a la búsqueda de soluciones contundentes a las grandes deficiencias que como sociedad hemos arrastrado por décadas.

MARCO JURÍDICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INFORME

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

TITULO TERCERO DEL PODER LEGISLATIVO

CAPITULO PRIMERO DE LA ORGANIZACION DEL CONGRESO

ARTÍCULO 38.- Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

ARTÍCULO 40.- Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CAPÍTULO II. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS

ARTÍCULO 43.- Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

II.- Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que sean miembros;

IV.- Cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones que les encomiende los Órganos Legislativos;

VI.- Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad; y

XIV.- Las demás que le señalen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, podrá ser causa de responsabilidad, de conformidad con la Ley respectiva.

DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

En el receso legislativo del 16 de Marzo al 31 de Mayo de 2014, acudí puntualmente a una sesión extraordinaria de pleno y a las sesiones de trabajo de las comisiones y comité al que pertenezco:

Comisión	Responsabilidad
Trabajo, Competitividad y Previsión Social	Presidente
Comunicaciones e Infraestructura	Secretario
Derechos Humanos	Vocal
Protección Civil	Vocal
Desarrollo Urbano	Vocal
Vivienda	Vocal
Comité	Responsabilidad
Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales	Vocal



DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

La representación proporcional es el método mediante el cual se cuidan los pesos y contrapesos en las democracias, así como la representación de la población. Esta situación permite estar al pendiente de todo el estado, lo que motiva a hacer recorridos en todas y cada una de sus localidades, promoviendo las nuevas leyes y sosteniendo acercamientos con las necesidades de los ciudadanos.



DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

Participamos en la campaña Limpiemos Nuestro México es un proyecto de Fundación Azteca de Grupo Salinas. Es la campaña que unifica a distintas empresas, organizaciones y sociedad civil para trabajar en equipo por una causa social y ecológica importante. Al mismo tiempo, sensibiliza sobre la problemática de la basura en el entorno urbano así como su efecto en el medio ambiente y el daño que implica en términos de salud pública. Además subraya la necesidad de integrar el hábito del reciclaje de manera cotidiana entre las familias mexicanas.



DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

El calendario legislativo contempla periodos ordinarios y periodos de receso. Para los segundos se contempla la visita constante a los distritos, además, como parte de la conclusión de esas visitas se estipula la obligación constitucional de presentar una memoria que refleje las observaciones hechas en los recorridos por el territorio representado y las medidas conducentes para dar respuesta a las inconsistencias reportadas.



DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

El establecimiento de un vínculo territorial con la ciudadanía a través de las visitas a los Municipios y comunidades del Estado, la atención en las casas de gestión y la recepción de inquietudes en la oficina en el Congreso; podemos fijar una postura robusta socialmente de las necesidades de la población, llevándola de manera responsable a la Agenda Legislativa del segundo periodo de sesiones del Congreso Poblano del Primer año de ejercicio.



ATENTAMENTE
“2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 01 DE JUNIO DE 2014

DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ



DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

ASUNTO: ENTREGA DE MEMORIA DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.

LIC. JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, esperando que las actividades encomendadas por esta Honorable Institución se desarrollen de la mejor manera.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 38° y 40° de la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA y en el Art. 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

PRESENTO LA MEMORIA DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA DIPUTACIÓN QUE REPRESENTO ANTE ESTA LIX LEGISLATURA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente, quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

“2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 01 DE JUNIO DE 2014

DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

C.c.p. archivo